

OF. ORD. N° 110 /

ANT.: Sesión Plenaria del Consejo Regional de La Araucanía.

MAT.: Informa Acuerdo que solicita suspensión de consulta ciudadana que indica.

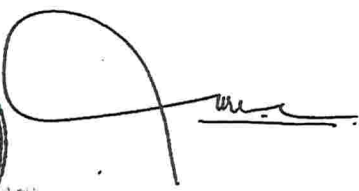
TEMUCO, 23 MAR. 2020

A : SRA. CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE  
SANTIAGO

DE: SR. ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

Junto con saludarle cordialmente, me permito informarle que el Consejo Regional de La Araucanía ha acordado (Acuerdo N° 2194), solicitar a Ud.; en atención a la alerta sanitaria decretada producto de la propagación del Coronavirus, y a la necesidad de enfrentar y detener el avance del COVID-19; tenga a bien disponer la suspensión de la Consulta Ciudadana que se está aplicando en el contexto del Plan de Descontaminación Ambiental de Temuco y Padre Las Casas, hasta que se restablezca la normalidad y sea posible que la ciudadanía pueda reunirse y participar como corresponde.

Saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO  
CONSEJERO REGIONAL  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

AMC/JSME/jsme.

DISTRIBUCIÓN

- Sra. Ministra del Medio Ambiente.  
- Archivo.